

Valor de la Tarifa **\$2.750** c/u



Afiliación del Asociado
iGratis!

Más Beneficio del 30% del valor de la cuota de tres (3) de sus **Beneficiarios**

Fecha de Diligenciamiento: Año Mes Día

Diligencie este formato **DEJE COPIA PARA USTED** y envíelo escaneado al e-mail: **fondodeempleados@fecol.com.co**

Titular: Dirección: Barrio: Municipio: Sede Cía: Teléfono: Celular: Cédula: Fecha de nacimiento: Año Mes Día

En el caso de no utilizar el servicio en PLENITUD, no se reconocerá dinero ni se realizarán canjes.

☐ Afiliación al Plan ☐ Modificación ☐ Adición ☐ Retiro parcial ☐ Retiro del Plan

SI REQUIERE AFILIAR MÁS DE CINCO (5) BENEFICIARIOS, DILIGENCIAR UN FORMATO ADICIONAL

Códigos para ingreso: Titular: 1 Conyuge: 2 Hijos: 3 Padres: 4 Hermanos: 5 Otros: 6

	APELLIDOS Y NOMBRES (Debe incluir el titular)	Cédula	EDAD	Código No.
1				
2				
3				
4				
5				

Autorizo a la Compañía que genera el vínculo de asociación, para que deduzca de mi salario, por concepto de afiliación a funeraria Plenitud a través de FECOL.

Correo Electrónico:

LINEA GRATUITA A NIVEL NACIONAL, para solicitar servicios
01 8000 945222

Asesora a Nivel Nacional: Marta Quiroz Acevedo,
Cel. 3103895709 Tel. (604) 4485500

Contenido del Programa Servicios Básicos Completos

- . Diligencias Notariales
- . Preparación del cuerpo
- . Kit de elementos, si la velación es en residencia
- . Cofre ó urna para cenizas
- . Implementos para la velación
- . Derechos de Parroquiales
- . Ofrenda floral
- . Sala de velación (depende de la región)
- . Carteles para el servicio
- . Personal para el Servicio
- . Lote o bóveda en arriendo por 4 años o Urna para cenizas si es cremación (destino final)
- . Tarjetas de agradecimiento (Digitales)
- . Cinta Fúnebre
- . Transporte 20 personas (área urbana)
- . Traslado cuerpo (nacional)
- . Carroza Fúnebre
- . Servicio de cortejo
- . Libro recordatorio
- . Destino final inhumación o cremación hasta 3 SMMLV

Declaro que tengo claridad de todas las condiciones del Convenio Exequial que se encuentran especificadas en este formato (FMFE-021) y que todas las personas protegidas gozan actualmente de buena salud y no padecen ninguna enfermedad TERMINAL ni cardiovascular, cerebrovascular, entre otras. Igualmente autorizo a los médicos y hospitales que nos han atendido a suministrar todos los datos que poseen sobre nuestro estado de salud y a la aseguradora a constatar la información aquí constada.

BENEFICIOS

1. **Protección seguro por \$1.800.000** por fallecimiento en forma accidental o violenta del Asociado o titular hasta los 69 años. También aplica para incapacidad total o permanente del titular derivada del mismo evento (no aplica por enfermedad).

Beneficiario del SEGURO ECONÓMICO (Debe ser mayor de edad y menor de 69 años)

Apellidos y Nombres	Cédula	Parentesco

2. Las personas que estén afiliadas a otras entidades de servicios exequiales se les respetará la antigüedad, presentando el soporte al momento de la afiliación.

3. **Usted elige su grupo:** Sin importar el número de personas, el parentesco o el grado de consanguinidad solo que sean menores de 65 años. Podrá afiliar padres o suegros sin límite de edad.

4. Protección: Inmediata por fallecimiento accidental o violenta y suicidio

5. Por muerte del Asociado protección para sus beneficiarios, hasta la renovación del contrato con FECOL

6. Quienes se retiren de la empresa (sin importar la causa), y actualicen la información personal en los formatos disponibles en la funeraria tendrán dos meses gratis de protección, adicionalmente podrán continuar con el programa sin perder la antigüedad y tarifas especiales.

7. Programa de asistencia al duelo "GOTA DE LUZ" con acompañamiento antes y después del fallecimiento, charlas pedagógicas.

8. El pago se realizará a través de deducciones de nómina, de esta manera su protección estará siempre vigente.

9. Prestación del servicio en Funerarias propias, o a través de la Red Remanso (en todo el país) y la Gaviria en Bogotá.

Las novedades se ingresan a la funeraria a partir del 1er día del mes siguiente de la solicitud, siempre y cuando haya sido reportada por el asociado antes del día 25 del mes en curso. Cubrimiento del servicio por muerte natural si han pasado 30 días de la afiliación en la funeraria para personas menores de 65 años, para mayores de 65 años a partir de los 90 días de afiliación.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: PLENITUD PROTECCIÓN S.A., Le informa que los datos personales que usted nos autorizara tratar, se utilizan con la finalidad de dar soporte a la afiliación / modificación de un contrato nuevo / existente, además, de las finalidades establecidas en sus Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales: En www.grupoplenitud.com encontrará todo en concordancia con lo ordenado por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Firma del Titular

Cédula